

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 23 de agosto de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 21 al 23 de agosto de 2021, en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 21 de agosto de 2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 253-2021-VIVIENDA, norma que dispone la difusión de metodologías específicas denominadas “Fichas Técnicas Estándar e Instructivos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de saneamiento, en el ámbito urbano y en el ámbito rural”, aprobadas por la Oficina de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- El 21 de agosto de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 149-2021-PCM, norma que prorroga hasta el 30 de setiembre de 2021 el Estado de Emergencia Nacional, declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y normas modificatorias.
- El 23 de agosto de 2021 se publicó la Resolución N° 110-2021-SUNARP/SN, norma que aprueba la implementación del servicio de visualización de título archivado a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL).

De acuerdo con la Resolución N° 110-2021-SUNARP/SN, el servicio de visualización de título archivado a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) se brinda por el tiempo máximo de treinta (30) minutos; y no comprende la visualización de títulos archivados de testamentos no ampliados ni de los títulos archivados del Registro Personal.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.